



## Jalisco, Veracruz, Oaxaca y Morelos encabezan lista con más fondos por aclarar

Primera entrega de la revisión de la cuenta del año pasado

**ARTURO SÁNCHEZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

Jalisco, Veracruz, Oaxaca y Morelos encabezan la lista de entidades con mayores montos por aclarar en el gasto federalizado, según la primera entrega de informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2024, presentada ayer por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados.

En total, detectó posibles irregularidades por 413.3 millones de pesos en el ejercicio de recursos federales transferidos a gobiernos estatales y municipales. Por entidad fiscalizada, el gobierno de Jalisco concentró el mayor monto observado, con 81.5 millones de pesos, lo que representa 20 por ciento del total. Le siguen Veracruz, con 70.3 millones (17.2 por ciento); Oaxaca, 67.8 millones (16.6 por ciento), y Morelos, 36.9 millones (9.1 por ciento).

Las cifras corresponden a los últimos años de gestión de Enrique Alfaro en Jalisco, Cuitláhuac García

Jiménez en Veracruz, Cuauhtémoc Blanco en Morelos y al actual gobierno de Salomón Jara en Oaxaca. En contraste, en 11 entidades no se hallaron montos por aclarar en esta etapa del proceso de fiscalización.

Respecto al gasto federalizado programable, la ASF practicó 66 auditorías y determinó un monto por aclarar de 408.2 millones de pesos, así como recuperaciones operadas por 88.3 millones. También se revisaron las participaciones federales, con 33 fiscalizaciones, que arrojaron un monto por aclarar de 5.1 millones de pesos y recuperaciones por 10.1 millones.

Entre las principales irregularidades destacan falta de documentación comprobatoria del gasto, por 148 millones de pesos; obras pagadas no ejecutadas o de mala calidad, 87 millones, y pagos indebidos o injustificados, 57.7 millones.

En total, se registraron 702 resultados con observaciones, de los cuales 534 fueron solventados durante el proceso de auditoría. Por los 168 restantes, la ASF emitió 169 acciones: seis recomendaciones, 35 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 56 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 72 pliegos de observaciones.